



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ROTORUA S.A.

Se comunica al público que la compañía **INMOBILIARIA ROTORUA S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 11 de enero de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-IJ-
el

0003731

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.**- La compañía se dedicará a: a) La comercialización, arrendamiento, corretaje, permuta y explotación de inmuebles urbanos y rurales, así como de todas las actividades propias de bienes raíces; b) Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros la elaboración y fabricación, compra-venta, consignación, representación, distribución, importación, exportación, comercialización y elaboración en escala industrial de productos cosméticos y de tocador, ...; c) Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones y franquicias, explotar y disponer de Marcas de Fábrica o de Comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales ...; **ARTICULO TERCERO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.**- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador pudiendo establecer agencias y sucursales dentro y fuera del país.- **ARTICULO CUARTO: PLAZO.**- El plazo de duración del contrato es de cincuenta años contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil,...; **ARTICULO QUINTO: CAPITAL.**- El capital suscrito y pagado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA divididos en un mil seiscientos acciones ordinarias nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una.-

MMP
Cynthia

Guayaquil,

6 JUN. 2006

Ab. Víctor Anchundia Places

**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**